



**TUBOS REUNIDOS, S.A.**

**INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE TUBOS REUNIDOS, S.A., EN RELACIÓN CON LAS PROPUESTAS DE REELECCIÓN A LAS QUE SE REFIERE EL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LOS DÍAS 29 y 30 DE JUNIO DE 2021, EN PRIMERA Y EN SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE (SE PREVE LA CELEBRACIÓN EN SEGUNDA CONVOCATORIA)**

## **I. Objeto del Informe**

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de Tubos Reunidos, S.A. (en adelante, la "**Sociedad**"), de conformidad con lo previsto en el apartado 5 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital ("**LSC**") para justificar la propuesta de reelección por un nuevo periodo de cuatro años previsto en los Estatutos de la Sociedad como miembros del Consejo de Administración, que se somete a la aprobación de la Junta General, de las siguientes personas:

- D. Emilio Ybarra Aznar (Consejero Dominical)
- Dña. Leticia Zorrilla de Lequerica (Consejera Dominical)
- D. Alfonso Barandiarán Olleros (Consejero Dominical)

El objeto del presente informe es valorar la competencia, experiencia y méritos de los candidatos cuyo nombramiento se propone a la Junta General, verificando que reúnen los requisitos de formación, idoneidad, competencia, experiencia y disponibilidad, y que no están incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración.

A los efectos de realizar la referida propuesta, el Consejo de Administración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 529. decies apartado 6 de LSC, ha tenido en cuenta el previo informe favorable previo de la Comisión de Nombramientos respecto al nombramiento de los Consejeros, emitido con fecha 17 de febrero de 2021.

En base al referido informe favorable de la Comisión de Nombramientos, el Consejo de Administración ha llevado a cabo un análisis de la composición

actual del Consejo y de sus necesidades, valorando las condiciones que deben reunir los consejeros para el ejercicio de sus cargos, y la dedicación que se requiere para desempeñar adecuadamente su cometido.

## **II. Justificación conjunta de la propuesta de reelección.**

El Consejo de Administración ha analizado cuidadosamente los perfiles profesionales de los tres candidatos, en los términos que se indican a continuación:

### **D. Emilio Ybarra Aznar**

*Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, cuenta con el certificado de Business Administration de Harvard University en Boston y el PADE del IESE.*

*En su actividad profesional ha combinado experiencia internacional y nacional, así como diversos puestos de responsabilidad en empresas cotizadas y entidades financieras. Comenzó su carrera como analista de Corporate Finance en JP Morgan en Madrid, Nueva York y Londres. En 1993 se incorpora al área de expansión internacional del Grupo Prisa en Madrid, comenzando así su andadura en el mundo de la comunicación que luego desarrolló desde 1995 y durante 20 años en Vocento.*

*En Vocento ha tenido responsabilidades en el área comercial y de marketing, ha sido Director General del Diario La Rioja y del Diario El Correo en Bilbao, adjunto al Consejero Delegado del Diario ABC, Presidente de CMVocento, y Director General de Comunicación del grupo.*

*Actualmente dirige Kemet corner, una empresa de asesoría en comunicación estratégica, imagen de marca y relaciones públicas. Es consejero independiente, vocal de la Comisión de Auditoría, y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Elecnor, S.A.*

### **Doña Leticia Zorrilla de Lequerica Puig**

*Licenciada en Derecho por la Universidad de Deusto de Bilbao. MBA por la Universidad Pontificia de Comillas, ICADE Madrid.*

*Comenzó su actividad profesional como gerente de banca de empresas en el banco Santander Central Hispano. En el año 2000 se incorpora a Payma móviles.*

*En 2003 se incorpora a Euroquality como consultor comercial y en 2005 en Boxnox como directora comercial y de organización.*

*Se incorpora al Consejo de Administración de Tubos Reunidos S.A. en Diciembre de 2003.*

*En 2007 se une al equipo comercial de Orbis Tecnología Eléctrica, fabricante de material eléctrico avanzado orientado a la gestión y la eficiencia energética, con presencia en más de 60 países.*

### **Alfonso Barandiaran Olleros**

*Licenciado en Derecho por la Universidad de Deusto de Bilbao. MBA por la Universidad de Houston, Texas. Creating Value Through Financial Management Program Universidad de Pennsylvania, The Wharton School.*

*Comenzó su carrera profesional en el año 1995 en Tafisa dentro del departamento financiero, pasando en el 1997 a la consultora francesa Cap Gemini y Gemini Consulting dentro del área de estrategia. A principios de 2005 apostó por la Start Up Secosol como director de expansión nacional e internacional y a finales de 2005 entró en Kroll hasta el año 2012 llegando a ser Director General para España y Portugal.*

*Ha sido consejero durante más de dos décadas de varias filiales del Grupo Elecnor. Adicionalmente desde el año 2005 está involucrado en diversos Consejos de Administración, habiendo sido Consejero de Santa Ana de Bolueta, y actualmente es Consejero de Ingeniería Estudios y Proyectos NIP, Consejero de Tasdey S.A., de Gapara S.L., de Effective Seaborne Engineering Solution, S.L. (start up vincula al transporte marítimo de contenedores); cargos que compagina con la presidencia del Consejo de Mapex, sociedad tecnológica de control de producción, y el cargo de patrón de la Fundación Gondra Barandiarán*

El Consejo de Administración considera que, para poder ejercer adecuadamente su función de supervisión y control, los miembros del Consejo deben combinar de manera adecuada capacidades y competencias, tales como el conocimiento del sector en el que opera la Sociedad; experiencia y conocimientos en aspectos económicos y financieros; experiencia internacional y experiencia y conocimientos en gestión y estrategia empresarial, así como experiencia en consejos de administración y gobierno corporativo.

El currículum vitae de los Consejeros cuyo nombramiento se somete a la Junta General de Accionistas acredita su competencia como administradores, sus méritos para ocupar el cargo, su dilatada experiencia ya demostrada durante su ejercicio del cargo de consejeros de la Sociedad y sus amplios conocimientos en diversas materias empresariales, con experiencia en algunos casos en consejos de administración de otras sociedades cotizadas y no cotizadas.

Asimismo, los candidatos no están incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración.

Como resultado de lo anterior, teniendo en cuenta los informes favorables emitidos al efecto por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración considera que los candidatos cuentan con la competencia, experiencia y méritos necesarios, y por ello se propone a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad su reelección para el cargo de miembros del Consejo de Administración de Tubos Reunidos, con la calificación indicada para cada uno de ellos, por el periodo máximo estatutario de 4 años.